Comunidad de Madrid

Papeleta de conciliación individual previa a la vía judicial laboral

1.- Datos del demandante

NIF / NIE					Apellid	lo 1									
Apellido	o 2			Nombre											
Direccio	ón	Tipo vía		N	lombre	e vía									N°
Portal		Piso	Esc	; .	Р	Puerta		СР		Otr	ros datos de	ubicación			
Localidad		Provin	cia												
Teléfono fijo						Teléfono móvil		vil							
Categoría profesional			<u> </u>			Fecha	echa de antigüedad en la empresa								
Salario bruto con inclusión de prorra		ata de pagas extr		extras			Otras renum	eracion	es						
¿El trabajador es representante legal o sindical de l inmediatamente anterior?					los trab	ajador	es o lo l	ha sido	en el año	O Si			ONo		

2.- Datos del representante

NIF / NIE	Apellido 1	
Apellido 2	Nombre	
Teléfono Fijo	Teléfono Móvil	

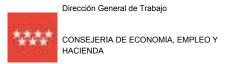
3.- Medio de notificación y datos de comunicación únicos a efectos de notificaciones

0	Deseo recibir notificación por vía telemática (solo para usuarios dados de alta en el Servicio de Notificaciones Telemáticas de la Comunidad de Madrid)											
0	Deseo recibir notificación por correo certificado											
	Tipo de	vía			Nombre vía				N°			
	Portal		Piso		Puerta		СР	ě	Otros datos	de ubicación		
	Localida	ad							Provincia			

4.- Datos del demandado(s)

Primer demandado									
Apellido 1		Apellido 2							
Nombre / Razón Social									
Dirección	Tipo vía		Nombre vía					N°	
Portal	Piso	Esc.	Puerta	СР	•	Otros datos de ubicación			
Localidad				Provincia		Teléfono	fijo		

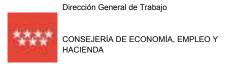
Página 1 de 3 Modelo: 312F1



Comunidad de Madrid

Apellido 1					Segundo	demanda	do		
						lido 2			
	Razón Soci	al							
Dirección	Tipo vía			Nombre vía					N°
Portal	Piso		Esc.	Puerta	СР		Otros datos	de ubicación	1 1
ocalidad		ı	1		Provincia			Teléfono fijo)
	•				•	•		•	•
Datos o	de la soli	citud:							
Moti	۸0.	0	Concep	oto					
IVIOLI	VO.			Conceptos					
En caso de	despido:			ctividad		Forma		O Verbal	O Por escrit
En caso de oor cantida	solicitud d:	Cantid	ad tota	l reclamada					
En caso de eclamació derechos (i cuales)	n de otros								

Página 2 de 3 Modelo: 312F1



Comunidad de Madrid

7.- Documentación requerida:

TIPO DE DOCUMENTO	Se aporta en la solicitud		
Anexo I: Datos de demandados	N°		
Documento que amplia la enumeración de los hechos			

Por todo lo expuesto, solicito al Servicio de mediación, arbitraje y conciliación (SMAC) de Madrid, que teniendo por presentado el presente escrito con sus copias correspondientes, lo admita y, en su virtud se sirva señalar día y hora citando al interesado (s) para la celebración del preceptivo INTENTO DE CONCILIACIÓN con el demandado (s), previo a la vía judicial laboral, todo ello de conformidad con lo previsto en el Real Decreto 2756/1979, de 23 de Noviembre, por el que el Instituto de Mediación, Arbitraje y Conciliación asume parte de las funciones que tiene encomendadas, Arts. 63 a 68 del Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, Real Decreto 932/1995, de 9 de junio sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad de Madrid en materia de trabajo (ejecución de la legislación laboral).

El firmante DECLARA bajo su responsabilidad que los datos e informaciones contenidas en este documento de solicitud de conciliación son correctas, veraces, y que tiene la firme voluntad de dirigirse al Servicio de Mediación, Arbitraje y Conciliación (SMAC) de Madrid para celebrar el acto de conciliación solicitado.

En		, a22	de. julio	de2019
	FIRMA			

Puede consultar la información referida al deber de información de protección de datos personales en las páginas siguientes.

DESTINATARIO	Consejería de Empleo, Turismo y Cultura
DESTINATARIO	Dirección General de Trabajo

Página 3 de 3 Modelo: 312F1

INSTRUCCIONES DE CUMPLIMENTACIÓN DE LA SOLICITUD

1. Datos del demandante:

- Deberán cumplimentarse todos los campos de este apartado.
- Salario bruto:
- · Elegir en el menú desplegable: anual, mensual o diario para precisar su salario. Debe incluir las pagas extraordinarias en la opción anual o la parte proporcional en las demás opciones.
 - · Rellenar el apartado "Otras remuneraciones" en el caso de que existan.
 - · En todos los casos el importe deberá estar expresado en EUROS.
- Indique si el trabajador es representante legal o sindical de los trabajadores o lo ha sido en el año inmediatamente anterior.

2. Datos del representante:

- Se cumplimentará sólo cuando la solicitud no la realice el interesado. El campo "Teléfono móvil" es opcional.

3. Medio de notificación:

- Indicar el tipo de notificación que desea recibir: Telemática o por correo certificado.
- Para recibir notificaciones por vía telemática es necesario darse de alta en el Servicio de Notificaciones Telemáticas disponible en el Portal de Administración Electrónica de madrid.org.
- En el caso de elegir la opción de notificación por correo certificado, deben cumplimentarse todos los datos que figuran en el apartado correspondiente.

4. Datos del demandado(s):

- Los datos postales completos de los demandados son esenciales y obligatorios para poder comunicar la solicitud de conciliación.
- En caso de uno o dos demandados, rellenar los datos del "Primer y Segundo demandado". En caso de tres o más demandados, rellenar los datos de los 2 primeros demandados en esta solicitud e incluir los datos del tercer demandado y de los siguientes en el Anexo I y adjuntarlo a la solicitud.
- Rellenar todos los datos que figuran en el apartado correspondiente de forma que la dirección postal sea completa e inequívoca para el Servicio de Correos.
 - · Para indicar Planta Baja: especifíquelo o indique cero "0".
- Si la vía pública es un Carretera, en el apartado Nº indicar el kilómetro abreviadamente (KM.) expresando el hectómetro en metros, es decir, con tres decimales: (Ejemplo: KM. 127,450).
- · Otros datos de ubicación: en su caso, rellenar los datos necesarios para la completa identificación del domicilio, por ejemplo: Urbanización, Edificio, Residencial; Polígono Industrial, con su denominación, etc.

5. Datos de la solicitud:

- En el motivo debe optar entre "Concepto" u "Otros conceptos":
- · Si marca la casilla Concepto, elija uno de los posibles valores del listado desplegable: despido, sanción, clasificación profesional, extinción del contrato de trabajo por voluntad del trabajador, cantidad, derecho, derecho y cantidad. A las solicitud por despido no puede acumularse ningún otro tipo de reclamación, por lo que si tuviera que reclamar por cualquier otro concepto, deberá presentar otra solicitud de conciliación.
- · Si marca la casilla Otros conceptos, podrá especificar el mismo (distinto de los anteriores) en la casilla prevista a tal efecto.
- En caso de solicitud por concepto de Despido, rellene los campos Fecha de efectividad y Forma de despido.
- En el caso de solicitud por el concepto de Cantidad, especifique en este apartado la Cantidad total reclamada y desglose esta cantidad por conceptos y meses en el apartado 6 de la solicitud.

6. Enumeración clara y concreta de los HECHOS en que se basa la solicitud (es) de conciliación:

- En este apartado, debe exponer los motivos en que basa su solicitud y precisar lo que solicita. Puede ampliar los datos básicos de la relación laboral, del apartado 1, si lo considera necesario.
- En el caso de solicitud por el concepto de Cantidad, desglose en este apartado por conceptos y meses, la cantidad total reclamada, indicada en apartado anterior.
- En caso de necesitar más espacio para ampliar la enumeración de los hechos, adjunte documento aparte, en formato libre.

7. Documentación requerida:

- En caso de aportar uno o más Anexos I, marque el símbolo \square e indique el número de Anexos I que acompañen a la solicitud.
- En caso de ampliar el apartado 6 de Enumeración de los hechos en documento aparte, marque el símbolo \square .

Recuerde: "La presentación de la solicitud de conciliación suspenderá los plazos de caducidad e interrumpirá los de prescripción. El cómputo de la caducidad se reanudará al día siguiente de intentada la conciliación o transcurridos quince días desde su presentación sin que se haya celebrado.".

"En todo caso, transcurridos treinta días sin celebrarse el acto de conciliación se tendrá por terminado el procedimiento y cumplido el trámite."

Todo ello de conformidad con la Ley de Procedimiento Laboral.

Información sobre Protección de Datos

1. Responsable del tratamiento de sus datos

- Responsable: CONSEJERÍA DE ECONOMÍA EMPLEO Y HACIENDA, D. G. DE TRABAJO
- Domicilio social: Consultar www.comunidad.madrid/centros
- Contacto Delegado de Protección de Datos: protecciondatoseeh@madrid.org

2. ¿En qué Actividades de Tratamiento están incluidos mis datos personales y con qué fines se tratarán?

- TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES DE CONCILIACIÓN

En cumplimiento de lo establecido por el Reglamento (UE) 2016/679, de Protección de Datos Personales, sus datos serán tratados para las siguientes finalidades:

- Tramitación de los expedientes de conciliación entre trabajadores y empresas afectadas por conflictos laborales, como requisito previo para, en su caso, acceder a la jurisdicción social. Registro en el Servicio de Mediación, Arbitraje y Conciliación (SMAC) para el acto de conciliación individual previa obligatoria a la demanda en el Juzgado de lo Social.

3. ¿Cuál es la legitimación en la cual se basa la licitud del tratamiento?

RGPD 6.1 c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento., RGPD 6.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

LO 3/1983, de 25 de febrero, de Estatuto de Autonomía de la CM. Artículo 14 del Decreto 193/2015, de 4 de agosto, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda

4. ¿Cómo ejercer sus derechos? ¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos?

Puede ejercitar, si lo desea, los derechos de acceso, rectificación y supresión de datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales, oponerse al mismo, solicitar en su caso la portabilidad de sus datos, así como a no ser objeto de una decisión individual basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles.

Según la Ley 39/2015, el RGPD (UE) y la Ley Orgánica 3/2018, puede ejercitar sus derechos por Registro Electrónico o Registro Presencial, en ambos casos haciendo constar la referencia 'Ejercicio de derechos de protección de datos'.

5. Tratamientos que incluyen decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, con efectos jurídicos o relevantes.

No se realizan.

6. ¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos personales?

Los datos personales proporcionados se conservarán por el siguiente periodo:

Periodo indeterminado

Los datos se mantendrán durante el tiempo que es necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.

7. ¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?

Empresas demandadas y los órganos de la jurisdicción social

8. Derecho a retirar el consentimiento prestado para el tratamiento en cualquier momento.

Tiene derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada, cuando el tratamiento esté basado en el consentimiento o consentimiento explícito para datos especiales.

9. Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control.

Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos http://www.aepd.es si no está conforme con el tratamiento que se hace de sus datos personales.

10. Categoría de datos objeto de tratamiento.

Datos de carácter identificativo, Detalles del empleo, Datos económicos, financieros y de seguro

11. Fuente de la que procedan los datos

Interesado

12. Información adicional.

Pueden consultar la información adicional y detallada de la información y de la normativa aplicable en materia de protección de datos en la web de la Agencia Española de Protección de Datos http://www.agpd.es, así como la información sobre el Registro de Actividades de Tratamiento del Responsable antes señalado en el siguiente enlace: www.comunidad.madrid/protecciondedatos